

CONSEJO DE MONUMENTOS

NACIONALES

Sesión de 6 de julio de 1988.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señoras Nena Ossa Puelma y María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Marees, Javier González Echenique, Ramón - Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia el señor Armando Moreno Martin.

Se aprobó el acta de la sesión de 1º de junio de 1988.

CUENTA:

- a. Copia de oficio Nº 53, de 3 de junio de 1988, de la señora Cora Moragas W. al señor Gobernador Provincial de Iquique. Agradece designación como Visitador Especial en materias de Arqueología para la provincia de Iquique.
- b. Oficio Nº 39, de 7 de junio de 1988, del señor Intendente de la Región del Libertador General don Bernardo O'Higgins. Comunica instrucción a los Alcaldes de la Región sobre proyectos a ejecutar en sus comunas.
- c. Oficio Nº 4/1028, de 15 de junio de 1988, del señor Intendente de la Región de Valparaíso. Comunica instrucción a los Alcaldes de la Región sobre proyectos a ejecutar en sus comunas.
- d. Oficio Nº 1691, de 9 de junio de 1988, del señor Alcalde de Santiago. Expone situación del Monumento al General José Gervasio Artigas, el que fue retirado del lugar donde se encontraba y depositado en el Vivero de Plantas Sur.
- e. Nota de 10 de junio de 1988, del señor Juan José Pool Baker. Expresa su preocupación por la numeración del muelle Nº 2 de Taltal, pues en su declaración como Monumento Histórico figura con el Nº 7, y pide la rectificación del decreto declaratorio.
- f. Minuta Nº 2529, de 16 de junio de 1988, del señor Ministro de Educación Pública, que acompaña oficio Nº 142-88, de 13 del mismo mes, de la Corporación Social Municipal de Concepción. Agradece declaración como Monumento Histórico del Mausoleo del General José María de la Cruz, ubicado en el Cementerio de Concepción.
- g. Nota de 21 de junio de 1988, del señor Sergio Kunstmann Z. Envía informe preliminar sobre las excavaciones y restauraciones realizadas en el Santuario de Altura incaico del Cerro El Plomo.
- h. Oficio Nº 394, de 23 de junio de 1988, del señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua. Comunica su conformidad a las medidas de protección y vigilancia del sitio Caverna "Ana Kai Tangata", y de no exhibir las piezas encontradas por el señor Miguel Cervellino, que le fueron solicitadas por el Consejo.
- i. Oficio Nº 11/707, de 24 de junio de 1988, al señor Ministro de Educación Pública. Solicita la modificación del artículo 11º de la Ley Nº 17288.
- j. Carta Nº 381-88, de 27 de junio de 1988, de la señora Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. Comunica designación del señor Mario Paredes Gaete como representante de ese Colegio ante el Consejo de Monumentos Nacionales.
Se acordó informarle que para que este organismo pueda solicitar al señor Ministro de Educación Pública la designación del señor Paredes, es preciso que el señor Ramón Méndez Brignardello presente previamente su renuncia a su representación, la que junto con la propuesta de su reemplazante elevadas al Consejo, se procedería en la forma señalada.
- k. Nota de 2 de junio de 1988, del señor Christopher M. Stevenson. Da respuesta a lo solicitado por el Consejo por oficio Nº 130, de 12 de mayo de 1988. Se aprobó remitir copia de ambos documentos a la Comisión de Arqueólogos y a la Comisión Asesora Isla de Pascua, para su conocimiento.
- l. Oficio Nº 03/543, de 30 de junio de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Informa que se ha oficiado al señor Subsecretario de Desarrollo Regional, para que tome nota de la petición del Consejo de que este organismo sea considerado en los estudios que realizan diversas entidades para el progreso de Isla de Pascua.
- m. Nota Nº 81/88, de 5 de julio de 1988, de la señora M. Eugenia van de Maele S. Refiérese al proyecto "Estudio, Diagnóstico y Propuesta de Intervención

para la Conservación y Restauración de Pinturas Murales de la Iglesia-Convento de San Francisco en Santiago".

Se acordó esperar el envío de los documentos que anuncia.

- n. El señor Vicepresidente Ejecutivo entregó un informe de 4 de julio de 1988 de la señora Heidi Margaret Esen-Baur, sobre su trabajo de sacar molde de caucho de silicona en moai de Isla de Pascua.

Se aprobó que los señores Hans Niemeyer Fernández y Carlos Aldunate del Solar se impongan de él y redacten una respuesta a la interesada sobre la materia.

Previamente el señor Riquelme hizo presente que la señora Mónica Bahamondez considera como esencial que en la reproducción de réplicas se emplee una película de material neutro que proteja la piedra de la aplicación y contacto directo con los elementos empleados en el molde, y que el resultado obtenido en Rano Raraku demuestran que esas técnicas no fueron consultadas.

El señor Aldunate manifestó que el señor Sergio Rapu Haa ha enviado notas expresando su malestar por los deterioros sufridos por el moai, sin embargo nada ha informado al Consejo.

Se acordó enviar oficio al señor Rapu planteándole la situación.

- o. El Consejo fue informado de gestiones que se realizan para un campeonato de motocross en Isla de Pascua, en el que participarían 80 motoristas. Este organismo aprobó oponerse a que se efectúe esa actividad deportiva en esa provincia, por cuanto lesionaría gravemente los monumentos y numerosísimos yacimientos arqueológicos allí existentes, y comunicar esta resolución a los señores Ministro de Educación Pública, Ministro del Interior, Intendente de la Región de Valparaíso, Gobernador Provincial de Isla de Pascua, Director General de Deportes y Recreación y Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, solicitándoles adoptar igual actitud para evitar que se lleve a cabo ese evento que acarrearía un gran perjuicio a los valores culturales isleños.

TABLA:

1. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 30 de junio último de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
 - a. Nota de 10 de mayo de 1988, del R.P. Fr. Alberto Sagredo. Pide reconsideración de recomendación hecha por la Comisión sobre cambio de ubicación del Altar Mayor de la Iglesia de San Francisco.
Se aprobó e hizo suyo el informe en que indica que los miembros de la Comisión tomarán contacto en forma individual con sacerdotes expertos en sagrada liturgia, para emitir su pronunciamiento.
 - b. Oficio N° 683, de 20 de mayo de 1988, del señor Alcalde de Hijuelas. Pide autorización para colocar busto de don Bernardo O'Higgins.
Se aprobó e hizo suyo el informe que objeta el proyecto de pedestal y solicita se le cambie por un volumen rectangular simple sobre plinto, y un dibujo esquemático del pedestal y busto para observar la proporción entre ambos elementos.
 - c. Oficio N° 589, de 25 de mayo de 1988, del señor Alcalde de Quilpué. Solicita autorización para colocar sobre un monolito un medallón con la efigie de don Diego Portales.
Se acordó autorizar a la Cámara de Comercio de Quilpué para dicha colocación, en vista del informe favorable de la Comisión.
 - d. Carta N° 298, de 25 de mayo de 1988, de la señora Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. Remite anteproyecto de monumento a las Escampavías de la Región de Magallanes.
Se aprobó e hizo suyo el informe, y su transcripción a la solicitante, con copias del oficio a los señores Comandante de la IIIa. Zona Naval y Alcalde de Punta Arenas.
 - e. Nota de 25 de mayo de 1988, del señor Presidente del Instituto de Urbanismo de Valparaíso. Refiérese al rescate del antiguo muelle de pasajeros en el muelle Prat.
Se aprobó e hizo suyo el informe, y su transcripción al remitente, con copias del oficio a los señores Director General de la Empresa Portuaria de Chile, Gobernador Provincial de Valparaíso y Alcalde de Valparaíso, y señora Directora Regional de Arquitectura del MOP., Va. Región.
 - f. Oficio N° 07/466, de 7 de junio de 1988, del señor Ministro de Educación Pública, que acompaña oficio N° 4448, de 22 de julio de 1987, del señor Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Declaración como Monumento Histórico de la línea férrea de Caldera a -

Copiapó.

- g. Se aprobó e hizo suyo el informe, y su transcripción al señor Ministro. Memorandum Nº 197, de 7 de junio de 1988, del señor Asesor Técnico de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Pide opinión del Consejo para colocar protección en ventanas del edificio de la Biblioteca Nacional.
- h. Se aprobó e hizo suyo el informe, y su transcripción al solicitante. Oficio Nº 1286, de 3 de mayo de 1988, del señor Alcalde de Lo Prado. - Solicita autorización para erigir Monumento a la Mujer Voluntaria. Se aprobó e hizo suyo el informe, en que la Comisión expresa su conformidad a lo expuesto por la señora Nena Ossa Puelma en nota de 8 de junio de 1988, y la transcripción de esta nota al señor Alcalde.
- i. Nota de 16 de junio de 1988, de la firma Balmaceda-Cienfuegos-Arquitectos. Remite proposición de nueva fachada para el edificio de Entel-Chile en Iquique. Se acordó tomar nota que en dicha proposición se acogió en gran parte las observaciones hechas por la Comisión, y aprobar y hacer suyo el informe que se transcribe a dicha firma, para los efectos de que prepare una fachada con prolongación de las columnas para un análisis final e informe acerca de los puntos 3º y 4º del informe transcrito.
- j. Oficio Nº 147, de 16 de junio de 1988, del señor Jorge Eduardo Brousse Soto, recaído en nota de 10 del mismo mes de la Federación Gremial Regional del Comercio Detallista de la Octava Región. Remite antecedentes sobre Monumento a don Diego Portales. Se acordó reiterarle el acuerdo de 6 de abril de 1988 que hizo suyo el informe de la Comisión que recomienda no aprobar el proyecto del referido monumento por las razones que en él indicó. Además, se aprobó sugerir a la mencionada Federación que se ponga de acuerdo con el señor Alcalde de Concepción para que llame a concurso por invitación para el monumento y su ubicación, para lo cual puede hacerse asesorar por el Museo Nacional de Bellas Artes.
- k. Nota recibida el 20 de junio de 1988, del señor Cristián Avetikian B. Pide aprobación de proyecto de edificio que se levantaría en la esquina surponiente de la calle Dieciocho Nºs. 203-215 con calle Olivares. Se aprobó e hizo suyo el informe, y su transcripción al solicitante, con la recomendación de que tome contacto con la Comisión, acompañándole ficha Nº189 del Registro de Monumentos Nacionales, de la Zona Típica de Protección de calle Dieciocho.
- l. Oficio Nº 5631, de 21 de junio de 1988, del señor Director General de los Ferrocarriles del Estado. Se refiere a obras que se ejecutan en el interior de la ex Estación Mapocho, con motivo de la exposición Asimet-4. Se aprobó el informe en que la Comisión manifiesta que no tiene observaciones que formular al respecto y estima que no hay inconvenientes para la ejecución de los trabajos propuestos.
- m. Nota de 22 de junio de 1988, de la señora María Loreto Torres Alcohola-do. Remite antecedentes históricos del Barrio Concha y Toro y plano de la Quinta Normal para que se fijen los límites de este Santuario de la Naturaleza. Se acordó reiterar al señor Ministro de Educación Pública la petición de declarar Monumento Histórico el Teatro Carrera agregando la Iglesia de la Gratitud Nacional, y Zona Típica el Barrio Concha y Toro, una vez que se entreguen los antecedentes que justifican la declaratoria de la Gratitud Nacional, y se fijen los nuevos límites de la Zona Típica del Barrio Concha y Toro. Además, se acordó esperar la fijación de los límites de la Quinta Normal.
- n. Oficio Nº 445, de 27 de mayo de 1988, del señor Director Regional de Arquitectura, IVa. Región Coquimbo. Remite proyecto de edificio en calle Cordovez Nºs. 532-544, de La Serena. Se aprobó e hizo suyo el informe, y su transcripción al señor Director Regional, solicitándole que transmita las observaciones de la Comisión al arquitecto y pedirle el plano corregido de la fachada en duplicado en que considere que ésta no avance sobre la calle. Además recordarle que este organismo, por los mismos motivos, no ha aceptado el proyecto del mismo arquitecto, correspondiente al edificio ubicado en las vecindades inmediatas de la Iglesia de la Merced, ubicación que constituye también de por sí, un compromiso.
- ñ. Oficio Nº 233, de 10 de mayo de 1988, del señor Alcalde Subrogante de

Cochrane. Solicita autorización para colocar placa recordatoria en memoria de don Luis Beaz Barra, en inmueble de calle Golondrina esquina de Teniente Merino.

Se aprobó la colocación de esa placa, conforme a lo expuesto favorablemente por la Comisión.

0. Oficio Nº 485, de 21 de junio de 1988, del señor Director Regional de - Arquitectura, IVa. Región Coquimbo. Envía antecedentes de proyecto de vivienda en calle Vicuña Nº 470, de La Serena.
Se aprobó e hizo suyo el informe, y su transcripción al señor Director Regional, acompañándole plano con corrección.
2. Oficio Nº 104, de 18 de junio de 1988, del señor Hans Niemeyer Fernández, acompaña oficio Nº 4 de 17 del mismo mes, del señor Daniel Frassinetti C. en que pide autorización para que la señora Patricia Salinas, realice trabajos de terreno y recolección de muestras paleontológicas en conjunto con el señor Larry G. Marshall, en las localidades de Sector Hoja Copiapó, Hoja Ovalle, Hoja Quillota y Lonquimay.
Se acordó autorizar a la señora Salinas para llevar a cabo los trabajos y recolección señalados, bajo la condición de que informe sobre sus resultados y que las piezas encontradas queden en el Museo Nacional de Historia - Natural.
3. Notas Nros. 391 y 401, de 27 de junio y 4 de julio de 1988, del señor Embajador de Colombia. Solicita aprobación para levantar monolitos recordatorios a la Independencia de Colombia en las Plazas Colombia de la comuna de Las Condes y Bogotá en la comuna de Santiago.
Se aprobó comunicar al señor Embajador que el Consejo consideró que los monolitos cuyos bosquejos ha acompañado, no son representativos de Colombia, por tratarse de elementos simples que no reúnen características relevantes para recordar un hecho tan trascendental como lo fue la Independencia de esa Nación, indicándole que si lo estima conveniente podría hacerse asesorar por el Museo Nacional de Bellas Artes.
4. Nota de 30 de junio de 1988, del señor Hans Niemeyer Fernández. Pide autorización para efectuar excavaciones arqueológicas en el predio de la sucesión Maximiliano Flores, situado en Alto del Carmen, a orillas del río El Carmen formativo del Huasco.
Se aprobó conceder la autorización pedida.
5. Oficio Nº 71, de 1º de julio de 1988, de la señora Carmen del Rio Pereira. Solicita se autorice préstamo de 15 trajes de época del Departamento Textil del Museo Histórico Nacional al Museo de Rancagua, para una exposición sobre "Trajes y costumbres del siglo XIX" que está preparando para fines de agosto próximo.
Se aprobó el referido préstamo a contar de la fecha de la Resolución que lo autorice.
6. Oficio Nº 491, de 14 de junio de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Delega en el Consejo el resolver acerca de las acciones que estime pertinente realizar en relación con el proyecto de Monumento a Lautaro a que se refiere la carta de 10 de diciembre de 1987, del señor Miguel Aníbal Riquelme.
Se acordó enviar oficio al señor Riquelme manifestándole que el Consejo encuentra muy loable la idea de erigir un Monumento a Lautaro, pero que le agradecería proporcionara las siguientes informaciones respecto al tenor de su carta dirigida al señor Ministro de Educación Pública: cómo y donde estarían a disposición del señor Ministro el proyecto, maqueta y dibujos, y si no se trata de una donación suya, cuales serían sus costos y honorarios, así como también el lugar preciso donde desearía que se ubique, pues en su referida carta solo dice "que debía ser ejecutado en lo alto de una colina en la provincia de Cautín, más bien al lado de Padre Las Casas".
7. Nota de 6 de junio de 1988, del señor Carlos Ocampo Ercilla. Solicita el patrocinio del Consejo a fin de postular a una beca de ayuda de viaje para cumplir beca concedida por el Svenska Institutet de Estocolmo para estudiar las colecciones etnográficas y arqueológicas del extremo austral de Chile que se encuentran depositadas en museos de Estocolmo y Gotenburgo.
Se acordó otorgarle el patrocinio pedido por estimarse de sumo interés tales estudios, debiendo presentar al término de su beca un informe detallado - acerca de las colecciones estudiadas.

- 8. Ante denuncia hecha por señores Consejeros de que en las fachadas del Mercado Central se han colocado señalizaciones comerciales sin la autorización del Consejo, se acordó enviar oficio al señor Alcalde de Santiago haciéndole presente esta situación para los efectos de que tome las medidas que correspondan.
- 9. Nota de 6 de junio de 1988, del señor Eugenio Aspillaga Fontaine, e informe de 6 del mes en curso del señor Hans Niemeyer Fernández. Relativos al comportamiento del señor Charles Porter en relación con el "Proyecto Chonos".
 En vista de estos antecedentes que denuncian que el señor Porter no ha coordinado sus excavaciones arqueológicas en los Archipiélagos Chonos y Las Guaitecas con los señores Eugenio Aspillaga Fontaine y Carlos Ocampo Ercilla, quienes actuarían como contraparte en las expediciones conjuntas dentro del Proyecto Chonos, como fue condicionada la autorización que le fue concedida el 14 de enero de 1987, en sesión de 6 del actual, se acordó notificar al señor Porter que debe cesar en toda excavación mientras no cumpla con la condición señalada, e informe sobre lo que hasta ahora ha realizado (sitios excavados, materiales extraídos y lugar donde han sido depositados), y los planes específicos futuros nombrando los sitios que se propone excavar, con el visto bueno de la contraparte mencionada. Copia del oficio al señor Porter debe remitirse a los señores Prefecto de Carabineros de Puerto Aisén y Eugenio Aspillaga F.
- 10. Actas de 14 de junio y 4 de julio de 1988, de la Comisión Asesora Isla de Pascua. Contienen materias tratadas sobre posible desafectación de un área del Parque Nacional al interior de Vaihu, proyecto de ampliación de la Caleta Hanga Piko, vigilancia del patrimonio en relación a otras obras de adelanto en ejecución, y daños a importantes estatuas de Rano Raraku. El Consejo no alcanzó a conocer y tratar dichas actas debido a que el señor Ministro de Educación Pública concurrió a la sesión para exponer sus puntos de vista respecto a las declaraciones de bienes como Monumentos Nacionales.

El señor Ministro manifestó que, sin desconocer las justificadas razones del Consejo para solicitar una declaración de Monumentos Nacionales, esta medida constituye un gravámen a los propietarios de los bienes declarados por cuanto, además de no recibir indemnización alguna, viola el derecho de propiedad al impedirseles disponer libremente de ellos.

Además dijo que debía haber una mayor relación entre las respectivas Municipalidades y el Consejo en los casos de declaraciones.

Después de un prolongado intercambio de opiniones, en que los señores coincidieron en que existe un vacío en la ley en cuanto a la indemnización o ayuda a los propietarios de tales bienes el que se ha considerado en varios proyectos de ley que no han prosperado, el señor Ministro señaló la conveniencia de modificar la actual Ley Nº 12888 en ese sentido, y la creación de un Fondo Nacional que podría consultarse en la Ley de Presupuestos para indemnizaciones y preservación de los bienes declarados Monumentos Nacionales.

Pidió una definición del área de protección del patrimonio nacional, a lo que se le indicó que dicha definición estaba muy explicitada en muchos foros y simposios internacionales.

El señor Vicepresidente Ejecutivo agradeció al señor Ministro su asistencia al Consejo y la exposición hecha sobre sus puntos de vista respecto a la materia.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

Nº 204 X

Ref.: Lo que se indica.

Mat.: Solicita estudio e informe.

Santiago, 20 de junio de 1988.

De: Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales

A : Señor Roberto Montandón Paillard.

1. Conforme al acuerdo de 8 de mayo de 1985, me permito remitir a Ud., para su estudio e informe por la Comisión de Arquitectos, los siguientes documentos relativos a las materias que se señalan:
 - a. Nota de 6 de mayo de 1988, de Fray Alberto Sagredo Ahumada. Pide reconsideración de recomendación de la Comisión sobre remodelación del Altar Mayor de la Iglesia de San Francisco, de Santiago. X
 - b. Nota de 16 de mayo de 1988, del señor Jorge Simpson R. y otro. Solicita autorización para propaganda en local de calle Alonso Ovalle Nº 1565, de Santiago. Acompaña dos fotografías.
 - c. Oficio Nº 683, de 20 de mayo de 1988, del señor Alcalde de - Hijuelas. Pide autorización para colocar busto de don Bernardo O'Higgins en la Plaza de Armas. Adjunta cuatro láminas. X
 - d. Oficio Nº 589, de 25 de mayo de 1988, del señor Alcalde de - Quilpué. Solicita autorización para colocar Monolito que lle^{va} varía medallón con la efigie de don Diego Portales P., en lugar que indica. X
 - e. Carta Nº 298/88, de 25 de mayo de 1988, de la señora Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. Remite anteproyecto Monumento a las Escampavías de la Región de Magallanes. Acompaña dos documentos y dos planos. X
 - f. Nota de 25 de mayo de 1988, del señor Presidente del Instituto de Urbanismo de Valparaíso. Refiérese a rescate del antiguo Muelle de Pasajeros en el Muelle Prat de Valparaíso. Adjunta seis fotografías. X
 - g. Oficio Nº 07/466, de 7 de junio de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Remite antecedentes sobre declaración como Monumento Histórico de la línea férrea que une Caldera y Copiapó. Acompaña seis oficios. X
 - h. Nota de 13 de junio de 1988, de los señores Mario Pérez de - Arce L. y Patricio Gross F. Pide concertar reunión para llegar a definir las mejores condiciones para la restauración - del edificio de calle Santo Domingo Nros. 949 al 973, de Santiago. X
 - i. Memorandum Nº 197, de 7 de junio de 1988, del señor Asesor - Técnico de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. - Pide la opinión del Consejo para proceder a colocar protección en ventanas del edificio de la Biblioteca Nacional. Adjunta oficio y tres fotografías. X
2. El suscrito agradecerá a la Comisión que, junto con los informes que emita, se sirva devolver los respectivos antecedentes.

Saluda atentamente a Ud.,

MAR/jee.
Distribución:

- Sr. Roberto Montandón P.
- Archivo Consejo Monumentos Nacionales.

Mario Arnello Romo,
Vicepresidente Ejecutivo del
Consejo de Monumentos Nacionales.

X
2/352
3/52
370

REUNION DE LA COMISION DE ARQUITECTOS DEL CONSEJO
DE MONUMENTOS NACIONALES, DE 28 DE JUNIO DE 1988

af. 204, 22-6-88
En el transcurso de esta reunión, la Comisión examinó los siguientes expedientes enviados para este efecto por el Sr. Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo:

- 1)- Carta de Mayo¹⁰ 88 de Fray Alberto Sagredo, Guardián de la iglesia de San Francisco.- Pide reconsideración de recomendación hecha por la Comisión sobre el cambio de ubicación de altar consagrado.

Nota: Recordamos que este cambio significa el desmembramiento del altar mayor.- Los miembros de la Comisión tomarán contacto en forma individual con sacerdotes expertos en sagrada liturgia.-Nuestras indagaciones tendrán también por objeto obtener informaciones acerca de las soluciones en casos similares en las iglesias europeas y latino-americanas.

- 2)- Oficio 683 de mayo²⁰ 88 del Sr. Alcalde de Hijuelas.-Pide autorización para colocar busto de don B. O'Higgins en la plaza del pueblo.

Nota: La Comisión objeta el proyecto del pedestal y solicita se le cambie por un volumen rectangular simple sobre plinto.-Solicita además un dibujo esquemático de pedestal y busto para observar la proporción entre ambos elementos.

- 3)- Oficio 589 de mayo²⁵ 88 del Sr. Alcalde de Quilpué.- Solicita autorización para colocar sobre un monolito un medallón con la efigie de don Diego Portales.

Nota: No hay inconveniente en autorizar la referida petición.

- 4)- Carta 298 de mayo^{25 de} 88 de la Sra. Presidente del Colegio de Arquitectos. Remite ante-proyecto monumento a las Escampavias de la Región de Magallanes.-

Nota: Sin hacer objeción alguna a la idea del ~~monumento~~ homenaje que se quiere rendir como tampoco a su materialización, la Comisión concuerda con la opinión del Colegio de Arquitecto expresada por su Presidente, en el sentido que el emplazamiento propuesto para dicho monumento - la Avenida Bulnes en la ciudad de Punta Arenas - rompe con la escala, produciendo un quiebre total y absoluto con la visibilidad urbana.- En cambio, apoyamos la proposición de ubicar el escampavía en la zona marítima de la ciudad, entre las calles Paragualla e Ignacio Carrera Pinto, es decir en su medio natural.-

El concurso de anteproyectos para este monumento, convocado por la III Zona Naval, finalizó el 31 de Mayo ppdo.- Esta Comisión recibió los antecedentes correspondientes en Junio.- Por consiguiente, nos permitimos recomendar la mayor urgencia en comunicar nuestra posición y sugerimos la vía telegráfica.- Sería conveniente creemos, enviar esta comunicación tanto a la comandancia de la III Zona Naval como al Sr. Alcalde de Punta Arenas.

- 5)- Carta del Sr. Presidente del Instituto de Urbanismo de Valparaíso, referente al rescate del antiguo muelle de pasajeros en muelle Prat.
de 25 mayo 88

Nota: La citada comunicación se refiere a la afortunada circunstancia que puso al descubierto al olvidado muelle de pasajeros del puerto de Valparaíso, a la feliz iniciativa de Emporchi de proteger este monumento, al loable apoyo del Instituto de Urbanismo de Valparaíso, a la coordinación que se estableció entre el referido Instituto con diversos organismos oficiales de Valparaíso y a la ejecución de los estudios relativos al desarme metódico de dicho muelle

Al respecto, sería oportuno de parte del Consejo informar que el descubrimiento del antiguo muelle ha suscitado su interés desde las primeras noticias y expresar su conformidad tanto por lo realizado durante esta primera etapa, como por la proposición de trasladarlo a un lugar del litoral del puerto, de preferencia en la Zona Típica del Barón. Del mismo modo, el Consejo podría comunicar que seguirá con mucha atención todas las fases del desarme y traslado del muelle y que, para ello, su Comisión de Arquitectos establecerá un primer contacto con el Sr. Sergio Paravić, coordinador general del proyecto.- Nuestra Comisión se permite recomendar que copia del oficio pertinente dirigido al Sr. Presidente del Instituto de Urbanismo de Valparaíso, sea remitida al Sr. Director General de la Empresa Portuaria de Chile, al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Valparaíso, al Sr. Gobernador de la Provincia y a la Sra. Directora Regional de Arquitectura del MOP. Valparaíso.

- 4204, 20-6-88
X
- 7)- Oficio ^{1/3} 466 de 7 junio 88 del Sr. Ministro de Educación, sobre declaración de monumento histórico para la línea férrea de Caldera a Copiapo.- Envía para conocimiento del Consejo oficio del Director General de la Empresa de FF.CC. del Estado, quien expresa en oficio de 22 de Julio de 1987 su posición en orden a la improcedencia de aprobar lo propuesto por el Consejo de M. Nacionales, aduciendo para ello la modificación de la trocha original de 1.435 m. a la de 1 m. y el reemplazo de los rieles por otros de tipo Y.- Finalmente se permite sugerir al Sr. Ministro no se dé curso a dicha iniciativa.

Nota: Por cierto, esta Comisión discrepa absolutamente del criterio del Director General.- Estimamos que el valor histórico radica en su trazado en sí, no importando el actual tipo de trocha o de riel que tenga, cuyas modificaciones constituyen simples cambios contingentes.- Lo que importa es mantener la permanencia de un hecho histórico en el tiempo y aquí, el hecho histórico reside en el trazado ~~que es~~ del primer camino-carril que se construye en Chile, junto con ser el tendido ferroviario más largo de latino-américa en ese mismo periodo.- El citado oficio del Director General tiene fecha 22 de Julio de 1987, es decir en el periodo en que la singular decisión de vender el tendido de rieles de toda la línea norte estaba en plena vigencia.- Es posible que esta situación, que ya ha sido superada, hubiese pesado en el criterio del Director General.- Sobre el particular, nos asiste la creencia que, dentro de la red ferroviaria norte, el ramal Copiapo-Caldera puede estar llamado a desempeñar un rol interesante.

En su oficio, el Director General hace referencia al espíritu de protección que ha distinguido a los ferrocarriles del Estado, al mencionar la entrega a la Escuela de Minas de Copiapo de la primera locomotora que corriera en esta línea.- No recuerdo los exactos términos de este traspaso que ocurrió hace más de cincuenta años.- Es lamentable que este lejanos celo no se hubiese extendido a la mantención de la estación de FF.CC. de Caldera - la primera en Chile y, en su género, la última en pie en el continente americano - que desde hace más de quince años muestra por acumulación un avanzado deterioro.

- id X 9)- Memorandum ^{1/7, de 7-1-88} del Asesor Técnico de la Dirección de Biblioteca, Archivos y Museos.- Pide opinión del Consejo para colocar protección en ventanas del edificio de la Biblioteca Nacional.

Nota: Esta Comisión no objeta la colocación de un elemento de protección -de preferencia barrotes de fierro- a la ventana pasillo del primer piso Moneda-Mac Iver.- En cuanto a las ventanas pequeñas que se abren en esquinas Alameda-Miraflores y Alameda-Mac Iver, esta Comisión, con el fin de no malograr la excelente nota arquitectónica que confieren a ambas zonas del edificio, recomienda como medida de protección la colocación de un fuerte vidrio inastillable.- En cuanto a la observación del interior a que se alude en el referido memorandum, estimamos que una simple cortina podría salvar este inconveniente ya que estas pequeñas ventanas no son fuentes importantes de luz.

✓ 07-20-88, 24-6-88

24-6-88

10)- Carta de la Sra. Nena Ossa, Directora del Museo Nacional de Bellas Artes en la que, a petición del Consejo, informa acerca del proyecto del monumento a la Mujer Voluntaria que se erigiría en la Comuna de Lo Prado.

En este informe, la señora Ossa señala que el escultor plantea una ejecución técnica buena pero que la creatividad tras la obra y su temática no ofrecen rasgos de monumento mayor.-Expresa asimismo que el escultor coloca el monumento a nivel de suelo, sin concederle ángulo de visión.- Opina que el proyecto no está a la altura de la importancia del tema y recomienda sugerir al Sr. Alcalde de Lo Prado, se llame a concurso nacional o por invitación.

✓ in ✓

with 16-6-88

11)- Carta de la firma de Arquitectos Balmaceda, Cienfuegos.-Remiten una proposición nueva de fachada para el edificio de Entel en Iquique, en la cual acogen en parte las observaciones que hiciera nuestra Comisión y que uno de sus miembros, el Sr. Roberto Montandon comunicara verbalmente a los interesados.

AM

Discrepan sí de nuestra sugerencia de suprimir los arcos rebajados del pórtico de fachada y prolongar la serie de columnas en par hasta el entablamento, conforme a los cánones propios de la arquitectura típica de Iquique que se caracteriza, sin excepciones, por la solución arquitectural de las columnatas, clásica de la fase "Greek revival" del Georgian tardío.

Si bien la presencia de los dinteles rectos en los dos paños extremos del edificio ayudan a solucionar en parte el esquema general, desearíamos que los arquitectos nos presentaran una fachada con prolongación de las columnas, para un análisis en conjunto del caso. Para reforzar su planteamiento, los arquitectos, en el punto 2 de su comunicación se refieren a tres edificios de Iquique cuyos vanos de ingreso y ventanas llevan arcos de medio punto: el Teatro Municipal, la antigua Aduana y la capilla del ex-hospital San Luis.- Son edificios inspirados en variantes del neoclásico con sabor neorena-centista el primero, y su filiación estilística no tiene un directo parentesco con la arquitectura típica de Iquique, graciosa y liviana; además, ninguno de ellos cuenta con espacios porticados. En el punto tres, mencionan dos edificios aislados, construidos por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Son interesantes edificios modernos, humanizados por un buen tratamiento de arcos.- Se levantaron en zonas periféricas de la ciudad y desde luego son armoniosos con su entorno.

Estos ejemplos no son consustanciales con el edificio de Entel que se construirá en la calle Gorosteaga en el mismo lugar donde se levantaban dos casas destruidas por un incendio y que formaban un conjunto unitario calificado entre los mejores ejemplos de la arquitectura iquiqueña.-

Por razón de costo y de programa, los arquitectos abandonaron su propósito original de reconstruir fielmente este conjunto, como se hace en Europa en los casos muy calificados y optaron por una re-constitución bien lograda y respetuosa de los rasgos propios de esa singular arquitectura iquiqueña, con excepción de los arcos rebajados a que nos hemos referido más arriba.

Repasando los detalles de la fachada, hemos observado el trazo esquemático que representa a los balaustrados de las barandillas.- Entendemos que se trata de balaustrados torneados a la manera iquiqueña. Deseamos que los arquitectos nos informen al respecto.

✓ acusada
futura x

after 24-1-88, 16-6-88 due to lack of space for the necessary site for sculpture

12)- Carta de 10 de junio 88 del Presidente de la Federación Gremial Regional del Comercio Detallista de la Octava Región, en la que expresa su sorpresa a la vez que lamentan su sorpresa a la vez que lamenta la desaprobación del Consejo al proyecto del monumento a don Diego Portales presentado por dicha Federación.-

Por la importancia que esta Federación atribuye tanto a la erección del monumento como a su ubicación sancionada ésta por la Municipalidad de Concepción, solicita una reconsideración de esta decisión.

✓ in. X

with 20-6-88

13)- Carta del arquitecto Cristian Avetikian.-Remite para su aprobación proyecto del edificio que se levantaría en la esquina surponiente de la calle Dieciocho con Olivares.

Nota: La declaratoria de zona típica tiene por objeto salvaguardar la unidad preexistente sin que ello implique la imitación directa o la replica forzosa de elementos decorativos.- Por consiguiente, las obras nuevas deberán conseguir una integración armoniosa con la edificación existente y por tanto deberán recoger la estructura formal espacial y los principales rasgos dominantes del sector, en especial de los edificios vecinos en ambos bordes de la calle.-

La Comisión estima que, sin ser absolutamente discordante, el citado proyecto no cumple con el respecto del carácter ambiental y el espíritu de unidad estética que deben guiar la elaboración de un proyecto en una zona típica.- Sería oportuno enviar al arquitecto la copia adjunta de la ficha correspondiente a la calle Dieciocho junto con recomendarle tome contacto con la Comisión de Arquitectos del Consejo.

af. 207, 24-6-88

X 14)- Oficio 5631 de 21 de junio 88 del Director General de los FF.CC. del Estado.- Se refiere a las obras que se ejecutan en el interior de la ex-estación ~~de~~ Mapocho con motivo de la exposición Asimet 4. Para los efectos de coordinar esta acción con el Consejo esa Dirección General designó al arquitecto Cristian Beseler quien tomó contacto con el consejero Sr. Fernando Riquelme.- Según información del Sr. Riquelme, estas obras de acomodación y de carácter temporal no afectan la estructura ni la calidad arquitectónica de este monumento histórico; por el contrario, mejoran el aspecto interior del hangar.

Por consiguiente, esta Comisión no tiene observaciones que formular al respecto y estima que no hay inconvenientes para la ejecución de los trabajos propuestos.

15)- Comunicación de 22 de Junio 88 de la Sra. Loreto Torres.- Remite antecedentes históricos del Barrio Concha y Toro y plano de la Quinta Normal para que el Consejo fije los límites del Santuario de la Naturaleza.

En lo que se refiere al Barrio Concha y Toro, existe ya un acuerdo previo del Consejo en orden a declararlo Zona Típica.

X A)- Oficio ⁴⁴⁵ 27 de mayo 88 del Director ~~General~~ Regional de Arquitectura de La Serena.- Remite proyecto de un edificio en calle Cordovez 532-544 de La Serena.

Nota: La calle donde se ubica el edificio proyectado representa un serio compromiso estético y estilístico que el arquitecto no ha sabido aceptar.

El proyectista presenta una fachada divorciada con el tono ambiental de la ciudad.- Su diseño, que no busca unidad con los edificios vecinos, no recoge ninguno de los elementos que distinguen a la arquitectura tradicional de La Serena, o a esos modelos inspirados en una actitud ecléctica que perdura hasta los dos primeros decenios del presente siglo, o bien a las mejores expresiones del periodo Gonzalez-Videla.- Por consiguiente, esta Comisión no acepta el proyecto de la fachada.- Recomienda al arquitecto buscar unidad con los edificios vecinos, acogiendo sus rasgos principales y su volumetría, sin que por ello tenga que modificar mayormente la organización interior.

Pedimos al Consejo tenga a bien solicitar al Director Regional se sirva transmitir al arquitecto el tenor de nuestras observaciones junto con pedirle el plano ~~anexo~~ corregido de la fachada en duplicado.

[por los mismos motivos, Asimismo, recordarle al Director Regional que este Consejo, no ha aceptado el proyecto del mismo arquitecto, correspondiente al edificio ubicado en la vecindad inmediata de la Iglesia de la Merced, ubicación que constituye también por sí, un compromiso.

X B)- Oficio 233 ¹⁰ de mayo 88 del Sr. Alcalde de Cochrane.- Solicita autorización para colocar placa recordatoria en memoria de don Luis Baez Barra, en inmueble de calle Golondrina esquina Teniente Merino.

Nota: Con este homenaje, los habitantes de Cochrane quieren recordar y honrar la memoria de un hombre pionero, muy respetado y querido en todo el territorio de Aysen, por una vida entera de sacrificios al servicio de los lugares más retirados de ese territorio, como guardián del orden, practicante, partero, enfermero y consejero.- Sub-oficial de Carabineros desde su llegada a Aysen en 1939, fue más tarde nombrado Sub-Delegado, regidor y Alcalde.- Falleció en Cochrane en Abril de 1987.- Esta Comisión no ve inconvenientes en acoger esta petición.

21
 (B) Oficio 485 de Junio 88 del Director Regional de Arquitectura, La Serena. Envía los antecedentes correspondientes al proyecto de una vivienda en calle Vicuña 470 de esa ciudad. IV Región



Nota: Si bien este proyecto de vivienda mejora notoriamente un entorno muy modesto, su diseño no guarda relación con las expresiones arquitectónicas de la Zona Típica. No obstante, un simple cambio en la fenestration que se manifiesta en la adopción de una composición vertical - véase corrección en el plano - acercaría su fachada a un esquema más acorde con el medio ambiental.- Por consiguiente, cabe solicitar al interesado el plano corregido en duplicado.

SANTIAGO, 30 de Junio de 1988
 R.M.P.

Fernando RIQUELME S. Rep. Facultad Arquitectura y Urban. Universidad de Chile	Ramón MENDEZ Br. Rep. Colegio de Arquitectos de Chile	Loreto TORRES A. Rep. Ministerio de la Vivienda y Urb.
---	--	---

Hernán RODRIGUEZ V.
 Director Museo Nacional de Historia

Roberto Montandon
 Roberto MONTANDON P.
 Rep. Ministerio de Educación